

ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO EL DÍA 18 DE ABRIL DE 2023.-

**ASISTENTES:
EL ALCALDE**

DON YERAY RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

Concejales

DOÑA GLEMIS RODRÍGUEZ PÉREZ
DON JOSE MIGUEL CASTRO GARCÍA
DOÑA VANESA PÉREZ PÉREZ
DON JOSÉ ÁNGEL SÁNCHEZ
RODRÍGUEZ

Secretaria-Interventora Acctal.

DOÑA MARÍA ELENA PÉREZ
RODRÍGUEZ

En la localidad de Garafía siendo las 11:05 horas del día 18 de abril de 2023, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión Extraordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. DON YERAY RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, con asistencia de los Sres. relacionados al margen.

Una vez verificada por Secretaria-Interventora Acctal. la válida constitución del Pleno, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

ÚNICO.- RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIÓN FACTURA Nº. JAAP-45. ACUERDO QUE PROCEDA.-

Se toma la palabra por parte del Sr. Alcalde-Presidente quien da explicación del asunto dando cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de cuentas en sesión Extraordinaria celebrada el día 13 de abril de 2023 y que transcrito literalmente a continuación dice:

"PRIMERO.- RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIÓN FACTURA Nº JAAP-45. DICTAMEN QUE PROCEDA.-

Se da explicación del asunto y de la propuesta de Alcaldía, que se transcribe literalmente a continuación:

"Propuesta de Acuerdo de Reconocimiento de la Obligación

A la vista de la siguiente factura el órgano interventor ha advertido en su informe de fiscalización Observaciones complementarias, de la existencia de una obligación pendiente de pago e imputación presupuestaria, al existir contratación previa.

Datos de la Factura:	Registro de Entrada:
Proveedor: José Alexis Afonso Plasencia	Punto de entrada: Registro FACE
NIF/CIF: _42177083M	Id. del Punto de entrada: 23.000462
Fecha de expedición: 23/02/2023	Fecha y hora de entrada: 23/02/2023
N.º de factura: JAAP-45	N.º de Registro Administrativo: 2023-E-rc-1349
Importe total: 40.000,00 €	
Concepto: Obra "Pavimentación Camino La Mata – Hoya Grande"	

Visto que la obligación económica referida se presume indebidamente adquirida.



Visto que del informe emitido por el Sr. Concejal de obras, se desprende:

Acreditación de las prestaciones

Que la prestación de repavimentación del camino rural La Mata - Hoya Grande fue encargada por este Concejal y ejecutada por Don José Alexis Afonso Plasencia, con DNI 42177083M, conforme proyecto de obras redactado por Don Miguel Ángel Quesada Reyes, Arquitecto Técnico Municipal.

La prestación indicada se ejecutó sin la correspondiente tramitación del expediente administrativo de acuerdo con la Ley de Contratos del Sector Público.

Que consta en el expediente Acta de replanteo, certificación única de obra y Acta de recepción de la misma que acredita la efectiva realización de la prestación señalada.

Orden de la administración y acreditación de la buena fe del tercero

De conformidad con las manifestaciones y documentación que acredita la prestación, las causas y motivos que llevaron a su realización son las siguientes:

Tratándose de una obra muy necesaria, dado su mal estado y las dificultadas que en la isla de La Palma existen para conseguir empresas dedicadas a esa actividad, debido al exceso de trabajos de este tipo para la reconstrucción de isla de La Palma a causa de la erupción volcánica y encontrándose la misma en el municipio y disponible, al igual que no era necesario llevar a cabo licitación ya que el importe no supera el límite establecido en la LCSP para contrato menor de obras, se decidió encargar la obra, considerando que el trámite administrativo podría hacerse de forma simultánea.

El constructor ha llevado a cabo la prestación pactada bajo orden y encargo de este Concejal de Obras y ha actuado de conformidad con lo acordado con la misma por lo que se aprecia su buena fe.

Visto que la obligación económica derivada de la ejecución de dicha prestación se considera indebidamente adquirida por concurrir alguna/as de la siguiente situación:

Prestaciones que tienen cabida en un contrato menor pero que no han seguido la tramitación exigida y esta deficiencia no ha sido subsanada

Visto el informe de intervención sobre existencia de consignación presupuestaria.

Teniendo en cuenta lo anterior y a la vista del importe de la obligación que asciende a 40.000,00 euros, el precio fijado se ajusta al proyecto técnico redactado al efecto y de conformidad con el artículo 58 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, SE PROPONE AL PLENO DE LA CORPORACIÓN, reconocer la obligación contenida en esta factura.



Datos de la Factura:
**Proveedor: JOSE ALEXIS AFONSO
PLASENCIA**
NIF/CIF: 42177083M
Fecha de expedición: 23/02/2023
Nº de factura: JAAP-45
Importe total: 40000 €
**Concepto: PAVIMENTACION
CAMINO LA MATA- HOYA GRANDE**

Registro de Entrada:
Punto de entrada: Presencial
Id. del Punto de entrada: 2023-E-RC-1349
Fecha y hora de Entrada: 23/02/2023 10:06
Nº de Registro Administrativo: 2023-E-RC-1349
Id. Contabilidad: 23.000462

Datos de la Fiscalización:
App. Presupuestaria: 4500.69201

No obstante, el Pleno adoptara el acuerdo que considere oportuno."

No habiendo intervención alguna, se somete a votación dando el siguiente resultado:

Votos a favor: 2 (2 PSOE, 1 Grupo Mixto, 2 CCa)
Votos en contra: 0
Abstenciones: 0

La Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas dictamina favorablemente por unanimidad de sus miembros presentes, elevar a la aprobación del Pleno de la Corporación el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO. Reconocer la obligación contenida en la factura.

Datos de la Factura:
**Proveedor: JOSE ALEXIS AFONSO
PLASENCIA**
NIF/CIF: 42177083M
Fecha de expedición: 23/02/2023
Nº de factura: JAAP-45
Importe total: 40000 €
**Concepto: PAVIMENTACION
CAMINO LA MATA- HOYA GRANDE**

Registro de Entrada:
Punto de entrada: Presencial
Id. del Punto de entrada: 2023-E-RC-1349
Fecha y hora de Entrada: 23/02/2023 10:06
Nº de Registro Administrativo: 2023-E-RC-1349
Id. Contabilidad: 23.000462

Datos de la Fiscalización:
App. Presupuestaria: 4500.69201

SEGUNDO.- Dar traslado de acuerdo adoptado por el Pleno, a la Intervención Municipal, para su conocimiento y trámite oportuno."

No habiendo intervenciones, se somete a votación el asunto dando el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 4 (CUATRO), 3 del Grupo Municipal Socialista y 1 del Grupo Mixto.

VOTOS EN CONTRA: 1 (UNO) de la Concejala del Grupo Socialista Doña Vanesa Pérez Pérez que solicita además, que conste en Acta, la explicación de voto, siendo la siguiente:





“No vota en contra del asfaltado de la carretera, que tenía mucha falta, pero si vota en contra por el procedimiento seguido, saltándose todas las normas legales establecidas para los contratos de obras.”

ABSTENCIONES: 0 (CERO).

El Pleno de la corporación adopta por mayoría de los Sres. Asistentes, que en todo caso suponen el quórum establecido en el Art. 47 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Reconocer la obligación contenida en la factura:

<p>Datos de la Factura: Proveedor: JOSE ALEXIS AFONSO PLASENCIA NIF/CIF: 42177083M Fecha de expedición: 23/02/2023 Nº de factura: JAAP-45 Importe total: 40000 € Concepto: PAVIMENTACION CAMINO LA MATA- HOYA GRANDE</p>	<p>Registro de Entrada: Punto de entrada: Presencial Id. del Punto de entrada: 2023-E-RC-1349 Fecha y hora de Entrada: 23/02/2023 10:06 Nº de Registro Administrativo: 2023-E-RC-1349 Id. Contabilidad: 23.000462</p> <p>Datos de la Fiscalización: App. Presupuestaria: 4500.69201</p>
---	---

SEGUNDO.- Dar traslado de acuerdo adoptado por el Pleno, a la Intervención Municipal, para su conocimiento y trámite oportuno.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, DON YERAY RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ ALCALDE-PRESIDENTE levanta la Sesión siendo las 11:10 horas, de lo cual como Secretaria-Acctal. doy fe.

Documento firmado electrónicamente

